

Evitar que violentadores de mujeres ocupen cargos públicos, llamado de personas expertas electorales en Foro Internacional

(2024-03-26), IECM CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:02:51, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, 26 de marzo de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-059

El foro regional sobre Participación política de la mujer se puede consultar en:
https://www.youtube.com/watch?v=68_5wF2Xkj0

Con una política de cero tolerancia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja para frenar a las personas violentadoras, que buscan una candidatura a los cargos públicos, así lo señaló el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, durante el Foro: Avances y Desafíos de la Participación Política de la Mujer en la Región. Protocolos en contra de la Violencia Política en Razón de Género.

En el encuentro virtual, el Consejero Electoral destacó que el intercambio de experiencias internacionales sobre el tema de violencia política de género, redituará en importantes compromisos que deberán tomar las autoridades electorales de América Latina y con ello se generarán democracias más inclusivas y equitativas, alejadas de un régimen de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Refirió que recientemente el IECM aprobó el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular y gracias a las acciones afirmativas y de paridad implementadas, se logró la postulación de un porcentaje superior al 50% de mujeres a los cargos de alcaldías, concejalías y diputaciones en la capital del país.

Comentó que, para prevenir y erradicar la violencia, uno de los requisitos para las candidaturas era cumplir con la "3 de 3 contra la Violencia". Actualmente, dijo, se verifica que las personas aspirantes a una candidatura acrediten que no hayan cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la diversidad sexual, el desarrollo psicosexual y que no hayan sido denunciados por violencia familiar.

Además, deberán comprobar que no han sido denunciados por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y que no hayan sido declarados personas deudoras alimentarias morosas.

En este sentido, sostuvo que es indispensable que las autoridades electorales analicen y visibilicen los retos que nos pone en frente la violencia política de género, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En su exposición, la Directora para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar, señaló que en América Latina se han logrado avances importantes, porque es la región con más mujeres en el mundo con mayor representación en el poder legislativo, con el número más alto de mujeres de Estado y próximamente México se va a sumar a esta estadística. Lo anterior, dijo, se ha logrado por la promoción de acciones afirmativas como la paridad y políticas de género.

Sin embargo, indicó que estamos en un momento de retrocesos y amenazas, porque han surgido grupos que tratan de revertir los logros feministas, de representación, igualdad y paridad, los cuales han costado décadas. Por ello, advirtió que es necesario seguir trabajando y hacer conciencia de que se debe combatir la violencia contra niñas, mujeres y otras poblaciones, pero específicamente atacar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la experta electoral y expresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Katia Uriona Gamarra, sostuvo que la inclusión de las mujeres en el ámbito político ha generado una activación de violencia política por razón de género, lo cual constituye una vulneración a los derechos de las mujeres que es necesario visibilizar.

En su exposición, refirió que Bolivia es el primer país en contar con una Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, lo cual fue resultado del asesinato de la concejala Juana Quispe. Dijo que dicha Ley permitió visibilizar la definición de lo que es el acoso político, diferenciando lo que es violencia política.

Finalmente, la activista, constitucionalista y experta electoral en Ecuador, Mónica Vanegas Cedillo informó que, en este año, se conmemorarán 100 años del derecho al voto femenino en ese país. Recordó que el pasado mes de febrero de 2020 la Asamblea Nacional aprobó tres leyes importantes para Ecuador en cuanto a la democracia paritaria, lo que permitió a las mujeres encabezar el 50% de las listas en las elecciones de agosto y octubre de 2023.

Explicó que actualmente en Ecuador cuentan con una paridad horizontal y vertical, pero busca alcanzar la paridad transversal, por lo que están proponiendo que las mujeres tengan como suplentes a otra mujer, para que cuando dejen el cargo no se pierdan esos espacios y números en términos de paridad. Destacó que otra reforma electoral importante fue la implementación de sanciones, incluso económicas, contra quienes ejerzan violencia política de género, lo que ha inhibido estos ataques.

-0-

Violentadores de mujeres no pueden ocupar cargos públicos: Expertos electorales

(2024-03-26), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:49:14, Precio \$11,340.00

Con una política de cero tolerancia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja para frenar a las personas violentadoras, que buscan una candidatura a los cargos públicos, así lo señaló el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, durante el Foro: Avances y Desafíos de la Participación Política de la Mujer en la Región. Protocolos en contra de la Violencia Política en Razón de Género.

En el encuentro virtual, el consejero electoral destacó que el intercambio de experiencias internacionales sobre el tema de violencia política de género, reeditarán en importantes compromisos que deberán tomar las autoridades electorales de América Latina y con ello se generarán democracias más inclusivas y equitativas, alejadas de un régimen de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Refirió que recientemente el IECM aprobó el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular y gracias a las acciones afirmativas y de paridad implementadas, se logró la postulación de un porcentaje superior al 50% de mujeres a los cargos de alcaldías, concejalías y diputaciones en la capital del país.

Comentó que, para prevenir y erradicar la violencia, uno de los requisitos para las candidaturas era cumplir con la "3 de 3 contra la Violencia". Actualmente, dijo, se verifica que las personas aspirantes a una candidatura acrediten que no hayan cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la diversidad sexual, el desarrollo psicosexual y que no hayan sido denunciados por violencia familiar.

Además, deberán comprobar que no han sido denunciados por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y que no hayan sido declarados personas deudoras alimentarias morosas.

En este sentido, sostuvo que es indispensable que las autoridades electorales analicen y visibilicen los retos que nos pone en frente la violencia política de género, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En su exposición, la directora para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar, señaló que en América Latina se han logrado avances importantes, porque es la región con más mujeres en el mundo con mayor representación en el poder legislativo, con el número más alto de mujeres de Estado y próximamente México se va a sumar a esta estadística. Lo anterior, dijo, se ha logrado por la promoción de acciones afirmativas como la paridad y políticas de género.

Sin embargo, indicó que estamos en un momento de retrocesos y amenazas, porque han surgido grupos que tratan de revertir los logros feministas, de representación, igualdad y paridad, los cuales han costado décadas. Por ello, advirtió que es necesario seguir trabajando y hacer conciencia de que se debe combatir la violencia contra niñas, mujeres y otras poblaciones, pero específicamente atacar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la experta electoral y expresidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Katia Uriona Gamarra, sostuvo que la inclusión de las mujeres en el ámbito político ha generado una activación de violencia política por razón de género, lo cual constituye una vulneración a los derechos de las mujeres que es necesario visibilizar.

En su exposición, refirió que Bolivia es el primer país en contar con una Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, lo cual fue resultado del asesinato de la concejala Juana Quispe. Dijo que dicha Ley permitió visibilizar la definición de lo que es el acoso político, diferenciando lo que es violencia política.

Finalmente, la activista, constitucionalista y experta electoral en Ecuador, Mónica Vanegas Cedillo informó que, en este año, se conmemorarán 100 años del derecho al voto femenino en ese país. Recordó que el pasado mes de febrero de 2020 la Asamblea Nacional aprobó tres leyes importantes para Ecuador en cuanto a la democracia paritaria, lo que permitió a las mujeres encabezar el 50% de las listas en las elecciones de agosto y octubre de 2023.

Explicó que actualmente en Ecuador cuentan con una paridad horizontal y vertical, pero busca alcanzar la paridad transversal, por lo que están proponiendo que las mujeres tengan como suplentes a otra mujer, para que cuando dejen el cargo no se pierdan esos espacios y números en términos de paridad. Destacó que otra reforma electoral importante fue la implementación de sanciones, incluso económicas, contra quienes ejerzan violencia política de género, lo que ha inhibido estos ataques.

Violentadores de mujeres no pueden ocupar cargos públicos: Expertos electorales

(2024-03-26), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:18:24, Precio \$5,000.00

Con una política de cero tolerancia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja para frenar a las personas violentadoras, que buscan una candidatura a los cargos públicos, así lo señaló el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, durante el Foro: Avances y Desafíos de la Participación Política de la Mujer en la Región. Protocolos en contra de la Violencia Política en Razón de Género.

En el encuentro virtual, el consejero electoral destacó que el intercambio de experiencias internacionales sobre el tema de violencia política de género, redituará en importantes compromisos que deberán tomar las autoridades electorales de América Latina y con ello se generarán democracias más inclusivas y equitativas, alejadas de un régimen de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Refirió que recientemente el IECM aprobó el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular y gracias a las acciones afirmativas y de paridad implementadas, se logró la postulación de un porcentaje superior al 50% de mujeres a los cargos de alcaldías, concejalías y diputaciones en la capital del país.

Comentó que, para prevenir y erradicar la violencia, uno de los requisitos para las candidaturas era cumplir con la "3 de 3 contra la Violencia". Actualmente, dijo, se verifica que las personas aspirantes a una candidatura acrediten que no hayan cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la diversidad sexual, el desarrollo psicosexual y que no hayan sido denunciados por violencia familiar.

Además, deberán comprobar que no han sido denunciados por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y que no hayan sido declarados personas deudoras alimentarias morosas.

En este sentido, sostuvo que es indispensable que las autoridades electorales analicen y visibilicen los retos que nos pone en frente la violencia política de género, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En su exposición, la directora para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar, señaló que en América Latina se han logrado avances importantes, porque es la región con más mujeres en el mundo con mayor representación en el poder legislativo, con el número más alto de mujeres de Estado y próximamente México se va a sumar a esta estadística. Lo anterior, dijo, se ha logrado por la promoción de acciones afirmativas como la paridad y políticas de género.

Sin embargo, indicó que estamos en un momento de retrocesos y amenazas, porque han surgido grupos que tratan de revertir los logros feministas, de representación, igualdad y paridad, los cuales han costado décadas. Por ello, advirtió que es necesario seguir trabajando y hacer conciencia de que se debe combatir la violencia contra niñas, mujeres y otras poblaciones, pero específicamente atacar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la experta electoral y expresidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Katia Uriona Gamarra, sostuvo que la inclusión de las mujeres en el ámbito político ha generado una activación de violencia política por razón de género, lo cual constituye una vulneración a los derechos de las mujeres que es necesario visibilizar.

En su exposición, refirió que Bolivia es el primer país en contar con una Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, lo cual fue resultado del asesinato de la concejala Juana Quispe. Dijo que dicha Ley permitió visibilizar la definición de lo que es el acoso político, diferenciando lo que es violencia política.

Finalmente, la activista, constitucionalista y experta electoral en Ecuador, Mónica Vanegas Cedillo informó que, en este año, se conmemorarán 100 años del derecho al voto femenino en ese país. Recordó que el pasado mes de febrero de 2020 la Asamblea Nacional aprobó tres leyes importantes para Ecuador en cuanto a la democracia paritaria, lo que permitió a las mujeres encabezar el 50% de las listas en las elecciones de agosto y octubre de 2023.

Explicó que actualmente en Ecuador cuentan con una paridad horizontal y vertical, pero busca alcanzar la paridad transversal, por lo que están proponiendo que las mujeres tengan como suplentes a otra mujer, para que cuando dejen el cargo no se pierdan esos espacios y números en términos de paridad. Destacó que otra reforma electoral importante fue la implementación de sanciones, incluso económicas, contra quienes ejerzan violencia política de género, lo que ha inhibido estos ataques.

[Evitar que violentadores de mujeres ocupen cargos públicos. Llamado de personas expertas electorales en Foro Internacional](#)

(2024-03-26), El Arsenal.net CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:22:28, Precio \$6,610.00

FacebookTweetPrintShare1

Ciudad de México.- Con una política de cero tolerancia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja para frenar a las personas violentadoras, que buscan una candidatura a los cargos públicos, así lo señaló el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, durante el Foro: Avances y Desafíos de la Participación Política de la Mujer en la Región. Protocolos en contra de la Violencia Política en Razón de Género.

En el encuentro virtual, el Consejero Electoral destacó que el intercambio de experiencias internacionales sobre el tema de violencia política de género, reeditarán en importantes compromisos que deberán tomar las autoridades electorales de América Latina y con ello se generarán democracias más inclusivas y equitativas, alejadas de un régimen de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Refirió que recientemente el IECM aprobó el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular y gracias a las acciones afirmativas y de paridad implementadas, se logró la postulación de un porcentaje superior al 50% de mujeres a los cargos de alcaldías, concejalías y diputaciones en la capital del país.

Comentó que, para prevenir y erradicar la violencia, uno de los requisitos para las candidaturas era cumplir con la "3 de 3 contra la Violencia". Actualmente, dijo, se verifica que las personas aspirantes a una candidatura acrediten que no hayan cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la diversidad sexual, el desarrollo psicosexual y que no hayan sido denunciados por violencia familiar.

Además, deberán comprobar que no han sido denunciados por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y que no hayan sido declarados personas deudoras alimentarias morosas.

En este sentido, sostuvo que es indispensable que las autoridades electorales analicen y visibilicen los retos que nos pone en frente la violencia política de género, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En su exposición, la Directora para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar, señaló que en América Latina se han logrado avances importantes, porque es la región con más mujeres en el mundo con mayor representación en el poder legislativo, con el número más alto de mujeres de Estado y próximamente México se va a sumar a esta estadística. Lo anterior, dijo, se ha logrado por la promoción de acciones afirmativas como la paridad y políticas de género.

Sin embargo, indicó que estamos en un momento de retrocesos y amenazas, porque han surgido grupos que tratan de revertir los logros feministas, de representación, igualdad y paridad, los cuales han costado décadas. Por ello, advirtió que es necesario seguir trabajando y hacer conciencia de que se debe combatir la violencia contra niñas, mujeres y otras poblaciones, pero específicamente atacar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la experta electoral y expresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Katia Uriona Gamarra, sostuvo que la inclusión de las mujeres en el ámbito político ha generado una activación de violencia política por razón de género, lo cual constituye una vulneración a los derechos de las mujeres que es necesario visibilizar.

En su exposición, refirió que Bolivia es el primer país en contar con una Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, lo cual fue resultado del asesinato de la concejala Juana Quispe. Dijo que dicha Ley permitió visibilizar la definición de lo que es el acoso político, diferenciando lo que es violencia política.

Finalmente, la activista, constitucionalista y experta electoral en Ecuador, Mónica Vanegas Cedillo informó que, en este año, se conmemorarán 100 años del derecho al voto femenino en ese país. Recordó que el pasado mes de febrero de 2020 la Asamblea Nacional aprobó tres leyes importantes para Ecuador en cuanto a la democracia paritaria, lo que permitió a las mujeres encabezar el 50% de las listas en las elecciones de agosto y octubre de 2023.

Explicó que actualmente en Ecuador cuentan con una paridad horizontal y vertical, pero busca alcanzar la paridad transversal, por lo que están proponiendo que las mujeres tengan como suplentes a otra mujer, para que cuando dejen el cargo no se pierdan esos espacios y números en términos de paridad. Destacó que otra reforma electoral importante fue la implementación de sanciones, incluso económicas, contra quienes ejerzan violencia política de género, lo que ha inhibido estos ataques.

Número de vistas 22

Facebook Tweet Print Share 1

© 2023 Derechos reservados El Arsenal

Evitar que violentadores de mujeres ocupen cargos públicos, llamado de personas expertas electorales en Foro Internacional

(2024-03-26), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:45:41, Precio \$5,000.00

Con una política de cero tolerancia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja para frenar a las personas violentadoras, que buscan una candidatura a los cargos públicos, así lo señaló el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, durante el Foro: Avances y Desafíos de la Participación Política de la Mujer en la Región. Protocolos en contra de la Violencia Política en Razón de Género.

En el encuentro virtual, el Consejero Electoral destacó que el intercambio de experiencias internacionales sobre el tema de violencia política de género, reeditarán en importantes compromisos que deberán tomar las autoridades electorales de América Latina y con ello se generarán democracias más inclusivas y equitativas, alejadas de un régimen de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Refirió que recientemente el IECM aprobó el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular y gracias a las acciones afirmativas y de paridad implementadas, se logró la postulación de un porcentaje superior al 50% de mujeres a los cargos de alcaldías, concejalías y diputaciones en la capital del país.

Comentó que, para prevenir y erradicar la violencia, uno de los requisitos para las candidaturas era cumplir con la "3 de 3 contra la Violencia". Actualmente, dijo, se verifica que las personas aspirantes a una candidatura acrediten que no hayan cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la diversidad sexual, el desarrollo psicosexual y que no hayan sido denunciados por violencia familiar.

Además, deberán comprobar que no han sido denunciados por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y que no hayan sido declarados personas deudoras alimentarias morosas.

En este sentido, sostuvo que es indispensable que las autoridades electorales analicen y visibilicen los retos que nos pone en frente la violencia política de género, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En su exposición, la Directora para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar, señaló que en América Latina se han logrado avances importantes, porque es la región con más mujeres en el mundo con mayor representación en el poder legislativo, con el número más alto de mujeres de Estado y próximamente México se va a sumar a esta estadística. Lo anterior, dijo, se ha logrado por la promoción de acciones afirmativas como la paridad y políticas de género.

Sin embargo, indicó que estamos en un momento de retrocesos y amenazas, porque han surgido grupos que tratan de revertir los logros feministas, de representación, igualdad y paridad, los cuales han costado décadas. Por ello, advirtió que es necesario seguir trabajando y hacer conciencia de que se debe combatir la violencia contra niñas, mujeres y otras poblaciones, pero específicamente atacar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la experta electoral y expresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Katia Uriona Gamarra, sostuvo que la inclusión de las mujeres en el ámbito político ha generado una activación de violencia política por razón de género, lo cual constituye una vulneración a los derechos de las mujeres que es necesario visibilizar.

En su exposición, refirió que Bolivia es el primer país en contar con una Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, lo cual fue resultado del asesinato de la concejala Juana Quispe. Dijo que dicha Ley permitió visibilizar

la definición de lo que es el acoso político, diferenciando lo que es violencia política.

Finalmente, la activista, constitucionalista y experta electoral en Ecuador, Mónica Vanegas Cedillo informó que, en este año, se conmemorarán 100 años del derecho al voto femenino en ese país. Recordó que el pasado mes de febrero de 2020 la Asamblea Nacional aprobó tres leyes importantes para Ecuador en cuanto a la democracia paritaria, lo que permitió a las mujeres encabezar el 50% de las listas en las elecciones de agosto y octubre de 2023.

Explicó que actualmente en Ecuador cuentan con una paridad horizontal y vertical, pero busca alcanzar la paridad transversal, por lo que están proponiendo que las mujeres tengan como suplentes a otra mujer, para que cuando dejen el cargo no se pierdan esos espacios y números en términos de paridad. Destacó que otra reforma electoral importante fue la implementación de sanciones, incluso económicas, contra quienes ejerzan violencia política de género, lo que ha inhibido estos ataques.

Evitar que violentadores de mujeres ocupen cargos públicos

(2024-03-26), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:11:44, Precio \$5,000.00

6 total views

, 1 views today

>> El foro regional sobre Participación política de la mujer se puede consultar en:

https://www.youtube.com/watch?v=68_5wF2Xkj0

Con una política de cero tolerancia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja para frenar a las personas violentadoras, que buscan una candidatura a los cargos públicos, así lo señaló el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, durante el Foro: Avances y Desafíos de la Participación Política de la Mujer en la Región. Protocolos en contra de la Violencia Política en Razón de Género.

En el encuentro virtual, el Consejero Electoral destacó que el intercambio de experiencias internacionales sobre el tema de violencia política de género, redituará en importantes compromisos que deberán tomar las autoridades electorales de América Latina y con ello se generarán democracias más inclusivas y equitativas, alejadas de un régimen de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Refirió que recientemente el IECM aprobó el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular y gracias a las acciones afirmativas y de paridad implementadas, se logró la postulación de un porcentaje superior al 50% de mujeres a los cargos de alcaldías, concejalías y diputaciones en la capital del país.

Comentó que, para prevenir y erradicar la violencia, uno de los requisitos para las candidaturas era cumplir con la "3 de 3 contra la Violencia". Actualmente, dijo, se verifica que las personas aspirantes a una candidatura acrediten que no hayan cometido delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la diversidad sexual, el desarrollo psicosexual y que no hayan sido denunciados por violencia familiar.

Además, deberán comprobar que no han sido denunciados por violencia a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y que no hayan sido declarados personas deudoras alimentarias morosas.

En este sentido, sostuvo que es indispensable que las autoridades electorales analicen y visibilicen los retos que nos pone en frente la violencia política de género, en el marco del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En su exposición, la Directora para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar, señaló que en América Latina se han logrado avances importantes, porque es la región con más mujeres en el mundo con mayor representación en el poder legislativo, con el número más alto de mujeres de Estado y próximamente México se va a sumar a esta estadística. Lo anterior, dijo, se ha logrado por la promoción de acciones afirmativas como la paridad y políticas de género.

Sin embargo, indicó que estamos en un momento de retrocesos y amenazas, porque han surgido grupos que tratan de revertir los logros feministas, de representación, igualdad y paridad, los cuales han costado décadas. Por ello, advirtió que es necesario seguir trabajando y hacer conciencia de que se debe combatir la violencia contra niñas, mujeres y otras poblaciones, pero específicamente atacar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la experta electoral y expresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Katia Uriona Gamarra, sostuvo que la inclusión de las mujeres en el ámbito político ha generado una activación de violencia

política por razón de género, lo cual constituye una vulneración a los derechos de las mujeres que es necesario visibilizar.

En su exposición, refirió que Bolivia es el primer país en contar con una Ley de Acoso y Violencia Política contra Mujeres, lo cual fue resultado del asesinato de la concejala Juana Quispe. Dijo que dicha Ley permitió visibilizar la definición de lo que es el acoso político, diferenciando lo que es violencia política.

Finalmente, la activista, constitucionalista y experta electoral en Ecuador, Mónica Vanegas Cedillo informó que, en este año, se conmemorarán 100 años del derecho al voto femenino en ese país. Recordó que el pasado mes de febrero de 2020 la Asamblea Nacional aprobó tres leyes importantes para Ecuador en cuanto a la democracia paritaria, lo que permitió a las mujeres encabezar el 50% de las listas en las elecciones de agosto y octubre de 2023.

Explicó que actualmente en Ecuador cuentan con una paridad horizontal y vertical, pero busca alcanzar la paridad transversal, por lo que están proponiendo que las mujeres tengan como suplentes a otra mujer, para que cuando dejen el cargo no se pierdan esos espacios y números en términos de paridad. Destacó que otra reforma electoral importante fue la implementación de sanciones, incluso económicas, contra quienes ejerzan violencia política de género, lo que ha inhibido estos ataques.